

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28429 *Anuncio del Instituto para la Transición Justa, O.A. sobre la firma de 6 adendas a los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.*

Al amparo del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, se firmaron los convenios que abajo se relacionan.

Este Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, que estableció la posibilidad de incrementar los importes iniciales de proyectos cuyos presupuestos hubieran quedado obsoletos tras la situación inflacionaria derivada de la guerra de Ucrania, siendo en ese caso financiados parcialmente con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (en adelante PRTR) y quedando vinculados a las exigencias del mismo.

El PRTR incluye, en la medida C10.I01 correspondiente al Componente 10 "Estrategia de Transición Justa", un "Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios de zonas de transición justa" dirigido a impulsar la puesta en valor de zonas de interés medioambiental de dominio público, la renovación de infraestructuras públicas locales y la provisión de servicios comunitarios y compartidos para mejorar la capacidad de fijar y atraer población a los municipios afectados por los cierres de instalaciones energéticas.

Los Convenios Específicos de colaboración para la ejecución de los proyectos que se relacionan abajo, se encuadraban en la tipología de proyectos de infraestructura medioambiental, social y digital establecida en el Componente 10, pero no incluían todas las exigencias establecidas por el PRTR.

Por ello, ha sido necesaria la modificación del texto de los Convenios Específicos, mediante la suscripción de adendas, para incorporar, además de los incrementos de presupuesto, las disposiciones que permitan que el proyecto asociado pueda incluirse en el marco del PRTR y computar a efectos del cumplimiento del objetivo CID nº 431: "Publicación en el BOE de la adjudicación de un mínimo de 11.000.000 EUR para al menos 30 proyectos de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios de zonas de transición justa".

La Comunidad Autónoma de Aragón ha solicitado ampliación de presupuesto con cargo al PRTR para 6 proyectos de Convenios Específicos firmados al amparo del Real Decreto 675/2014, quedando su importe total en 7.636.377,19 EUR (IVA incluido), y habiéndose producido la firma de las adendas que permiten el incremento de financiación y determinan las nuevas obligaciones del PRTR a las que quedan vinculadas las ayudas.

Se relacionan a continuación los proyectos que, pasan a formar parte del PRTR.

Nº expediente	Título del proyecto	Municipio	Importe convenio
ARA-2020-0002	Mejora y acondicionamiento de accesos a zona industrial transformadora de alabastro - Albalate del Arzobispo	Montalbán	251.223,10 €
ARA-2020-0005	Implantación de infraestructuras para promoción de explotaciones ganaderas - Castellote	Castellote	367.830,15 €
ARA-2020-0012	Ampliación Hotel - Balneario - Ariño	Ariño	5.386.700,17 €

ARA-2020-0022	Colector general exterior a la Unidad de Actuación UE-20 (SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN) - Andorra	Andorra	361.789,58 €
ARA-2020-0023	Centro de interpretación Ibero El Cabo - Andorra	Andorra	231.916,12 €
ARA-2020-0024	Ampliación residencia mixta tercera edad - Albalate del Arzobispo	Albalate del Arzobispo	1.036.918,07 €
TOTAL			7.636.377,19 €

Madrid, 30 de julio de 2025.- Directora del Instituto para la Transición Justa,
O.A, Judit Carreras García.

ID: A250036084-1